



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 28 de octubre de 2016

EXP-EXA: 8181/2010 – Cuerpo I y II

RESCD-EXA: 615/2016

VISTO:

La presentación realizada, a fs. 166, por la Ing. Mariana Aristizábal Echeverri, donde solicita autorización para rendir su Tesis de Maestría en Energías Renovables por videoconferencia desde su lugar de residencia, México.

CONSIDERANDO:

Que no existe en el ámbito de la Facultad ni de la Universidad reglamento o disposición que encuadre la solicitud de la maestrando.

Que el Comité Académico de la carrera de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina de la Facultad, recomendaban hacer lugar al pedido, en carácter de excepción.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 28/10/16, resolvió rechazar el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina y denegar el pedido.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Denegar la solicitud de la Ing. Mariana Aristizábal Echeverri, en razón que la defensa de tesis debe realizarse en esta Universidad.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Ing. Mariana Aristizábal Echeverri, a la Directora de Tesis (Dra. Silvana E. Flores Larsen), al Codirector de Tesis (Dr. Germán A. Salazar), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

Mag. GIL
SECRETARÍA DE ASISTENCIA ESTUDIANTE
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECAÑO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.